

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 11** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2019, del Viceconsejero de Hacienda y Empleo, por la que se conceden los Reconocimientos y las Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo de la Comunidad de Madrid correspondientes al año 2018.*

En virtud del Decreto 79/2017, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre de 2017), se crean los “Reconocimientos y Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo de la Comunidad de Madrid”, facultándose al jurado correspondiente a otorgar dichas distinciones.

Mediante Orden de 7 de mayo de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de mayo de 2018), se convocaron para el año 2018, los “Reconocimientos y Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo de la Comunidad de Madrid”, cuyo plazo de presentación de candidaturas, con carácter excepcional para esta primera edición, fue ampliado hasta el día 17 de agosto de 2018, mediante Orden de 21 de junio de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2018).

Con fecha 30 de noviembre de 2018 se reúne el Jurado designado a tal efecto de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 79/2017, de 19 de septiembre, compuesto por los miembros de la Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid, creada por el Acuerdo de 4 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno; levantando la correspondiente acta de valoración de las candidaturas presentadas con arreglo a los criterios establecidos para tal fin en el artículo 9 del citado Decreto.

Así pues, vista la propuesta acordada por dicho Jurado,

RESUELVO

Primero

Concesión de los Reconocimientos y Menciones

Se conceden los Reconocimientos y Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo de la Comunidad de Madrid, a los siguientes candidatos:

Categoría de “Autónomos, empresas y organizaciones de hasta 50 trabajadores”:

— Reconocimiento: Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM).

Categoría de “Empresas y organizaciones de 50 o más trabajadores”:

— Reconocimiento: “Philips Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Menciones:

— Mención Lucha contra la violencia de género: “Mutua Madrileña Automovilista”.

— Mención Mejora de las condiciones laborales: Fundación Grupo Español de Investigación en Cáncer de Mama.

— Mención Igualdad en la empresa: “J&A Garrigues, Sociedad Limitada Patrimonial”.

— Mención Diversidad en la plantilla: “Grupo Ilunion, Sociedad Limitada Unipersonal”.

— Mención Conciliación en la empresa: “Justesa Imagen, Sociedad Anónima Unipersonal”.

— Mención Promoción de la responsabilidad social: “Sincro Asesores de Empresa S. L. P. U.”

Segundo*Difusión de proyectos e iniciativas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Decreto 79/2017, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crean los Reconocimientos y las Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo y en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda podrá difundir los proyectos e iniciativas premiadas a través del medio que considere más oportuno, incluyendo Internet, sin limitación de tiempo, citando expresamente a la persona o personas autoras de los trabajos.

Tercero*Recurso*

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto*Efectos*

La presente Resolución producirá sus efectos desde el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de febrero de 2019.—El Viceconsejero de Hacienda y Empleo, Miguel Ángel García Martín.

(03/5.083/19)

